

NOTA N° 344

Yby Ya'u, 01 de septiembre de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA DE YBY-YAÚ Y AZOTE Y DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, ABOG. MANUEL BENITEZ MONGELOS, se dirige a V.E., a los efectos de dar cumplimiento al Circular N° 12/2021, en ese sentido, procedo a informar que en el mes de agosto del año 2022 en el Juzgado a mi cargo no hubo expedientes inhibidos.-----

DIOS GUARDE A V.E.-

Ante mí:

Abog. Elvio V. Oyelar E
Aguarero Judicial



Abog. Manuel Benitez Mongelos
JUEZ

A. S. E.
SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL DE CONCEPCION Y DEL CONSEJO
ADMINISTRACION.-

MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.-

E. S. D.